

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

DICTAMEN TÉCNICO

"ADQUISICION DE MOTOR COMPRESOR PARA LA CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL INCAN AD REFERENDUM" I.D. 451.077

Lugar y fecha: 07 de Octubre del 2024

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones N° 03

Unidad o área requirente: Departamento de Cocina y Nutrición

Funcionario o técnico responsable: Lic. Laura Joy

Dependencia y cargo que desempeña: Jefa del Departamento

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El presente llamado se inicia tras una revisión exhaustiva del motor compresor el cual ha demostrado una falla significativa que afectó el funcionamiento de nuestra cámara frigorífica congeladora.

La cámara actualmente no está funcionando a consecuencia de la falla en el compresor, por lo que nos encontramos imposibilitados de almacenar los alimentos cárnicos para su congelación.

Tras las verificaciones correspondientes se ha optado por adquirir un nuevo motor compresor que cumpla con nuestras necesidades operativas y garantice su funcionamiento óptimo y seguro. Esta inversión es esencial para mantener la confiabilidad y eficiencia de nuestras operaciones de almacenamiento en frío.

En cuanto a los requerimientos técnicos solicitados se han evaluado cuidadosamente además de las necesidades de refrigeración. La elección se basa en datos concretos que aseguran que el nuevo motor cumpla con nuestras necesidades.

Seguimos procedimientos establecidos y cumplimos con todas las normativas y regulaciones vigentes. Esto asegura que el nuevo motor compresor será adecuado y seguro para su uso.

La decisión de adquirir un nuevo motor es necesaria para reemplazar al anterior y garantizará su funcionamiento óptimo y seguro.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

"No Aplica"

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

"No Aplica"

Firma del responsable del área requirente:

Aclaración:

Lic. Laura Joy
Jefa
Dpto. de Nutrición
INCAN

Firma del responsable de la Dirección Administrativa:

Aclaración:

Lic. Benjamín Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN